

Resumen de Acuerdos

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

STM Financial. S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad")

29 de abril de 2025

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

Se tuvieron por presentados y se aprobaron en sus términos (i) los estados financieros dictaminados de la Sociedad; (ii) el informe del Consejo de Administración; y (iii) el informe del Comisario; todos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó y ratificó la gestión del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Se aprobó la aplicación de la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, que asciende a la cantidad de \$848 millones de pesos, quedando el saldo de utilidades acumuladas en \$782 millones de pesos.

Se aprobó que el saldo de utilidades acumuladas quede a disposición de la Asamblea de Accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

Se resolvió aprobar cualquier modificación o corrección que sea procedente efectuar, en su caso, a la aplicación de utilidades con motivo de la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

III. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Consejeros No Independientes

Propietarios

Javier Foncerrada Izquierdo

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

Ernesto Vega Navarro

Andrea Faina (**Vicepresidente**)

Alberto Grippo

Phillippe Georges De Rovira

Suplente

Hildo Helmoed Popma*

* En el entendido que podrá suplir indistintamente Javier Foncerrada Izquierdo, Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés o Ernesto Vega Navarro.

Consejeros Independientes

Propietarios

Juan Ramón Lecuona Valenzuela
(**Presidente**)
Emilio Cadena Rubio

Se ratificó al licenciado Guillermo René Caballero Padilla como Secretario del Consejo de Administración y al licenciado José Francisco Vergara Gómez como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se ratificó al contador público certificado Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario y se designó al contador público certificado Emeterio Barrón Perales como Comisario Suplente de la Sociedad.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

Se aprobó el pago por concepto de emolumentos por el desempeño de los cargos como Consejeros Independientes de la Sociedad ascienda a la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), por cada junta de Consejo a la que asistan.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

El Comité de Auditoría de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Comité de Auditoría

Juan Ramón Lecuona Valenzuela (**Presidente**)
Emilio Cadena Rubio
Alberto Grippo
Cirilo Guzmán Florentino (**Secretario No miembro**)

VI. Determinación de emolumentos para los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Se aprobó que el ejercicio de los cargos de miembros y Secretario del Comité de Auditoría de la Sociedad se realice de forma gratuita, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, en los términos señalados en el acta respectiva.